RESOLUCIÓN No. 317
(01 DE OCTUBRE DE 2020)

Por medio de la cual se decide el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 211COGFM 2020, cuyo objeto es: "...requiere contratar una capacitación a través de un seminario-taller de outplacement o transición de carrera, *a todo costo*, de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo".

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 del 2015, Resolución 232 del 27 de Diciembre de 2016, Por la cual se Designa la Directora Administrativa y Financiera, Resolución 4519 del 27 de Mayo de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", modificada parcialmente por la resolución No. 5159 del 18 de julio de 2017, 0134 del 15 de enero de 2018, 0267 del 19 de enero de 2018 y 1417 del 08 de marzo de 2018 y Resolución Ministerial No. 6302 del 31 de Julio de 2014, "Por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades ", y la Directiva Permanente No 15 del 10 de Marzo de 2015 "Políticas de Contratación Sector Defensa", y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, se elaboraron los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones, con el fin de "...requiere contratar una capacitación a través de un seminario-taller de outplacement o transición de carrera, a todo costo, de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo".

Que el proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24520 del 18 de marzo del 2020, por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($180.000.000,00) expedido por la jefe del Área de presupuesto para la vigencia fiscal de 2020; distribuido así:

RUBRO PRESUPUESTAL				
RUBRO		RECURSO	DEPENDENCIA	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACION.	10	CGDJ1	180.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				180.000.000,00

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso, según análisis de mercado, se estableció en la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($175.000.210,00) IVA incluido según aplique, así

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL				VALOR PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO *(según aplique)*
	RUBRO A MAXIMO NIVEL		RECURSO	DEPENDENCIA	
CAPACITACION A TARVES DE UN SEMINARIO-TALLER DE OUTPLACEMENT O TRANSICION DE CARRERA, a todo costo, *de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo*	A-02-02-02-009-002-09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	CGDJ1	175.000.210,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO *según aplique*:					175.000.210,00

A continuación, se detalla el presupuesto oficial para cada uno de los ítems.

				PRECIO DE REFERENCIA DE MERCADO VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)			
SUBITEM Nro.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CAPACITACION A TRAVES DE UN SEMINARIO-TALLER DE OUTPLACEMENT O TRANSICION DE CARRERA, a todo costo, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO	GLOBAL	1	147.059.000,00	27.941.210,00	175.000.210,00	175.000.210,00
VALOR TOTAL							175.000.210,00

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos. En ninguno de los ítems el precio podrá ser igual a cero pesos ($0,00), deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas, y no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia IVA incluido *según aplique,* por ítem. De sobrepasarlo, incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.

Nota:

"...

Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas:

(...)

5. Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos, como tales por el Gobiemo nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública.

..."

Para el caso de oferentes, *a quienes les aplique la anterior normatividad*, interesados en este proceso y que lleguen a presentar una oferta deberán aclarar de acuerdo con la naturaleza de su empresa, mediante certificación explicativa firmada por su contador o su revisor fiscal indicando que no les aplica el IVA del 19%. Junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación.

Que el Proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado desde el día 01 de septiembre de 2020 en la plataforma del SECOP II.

Que la audiencia previa informativa no se llevó a cabo, toda vez que no se presentó ninguna solicitud por medio de mensaje en la plataforma del SECOP II.

Que, durante el término de publicación del Pliego de Condiciones, presentaron observaciones las firmas: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA, MERCAR INTERNET LTDA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, NEO CONSULTORIA SAS, ALGOAP INC S.A.S, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO GERMANA y TECNOLOGÍA DEL SUR, las cuales fueron absueltas mediante Formulario de Preguntas y Respuestas al Proyecto de Pliego de Condiciones de fecha 08 de septiembre de 2020; el cual se presentó al Comité de Adquisiciones para su aprobación y posterior publicación en la Plataforma del SECOP II.

Que mediante Acta No. 569 del 11 de septiembre de 2020 se aprobaron el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No.211COGFM 2020.

Que mediante la Resolución No. 309 del 11 de septiembre de 2020 se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 211COGFM 2020, la cual se publicó en el SECOP II, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que mediante Acta No. 570 del día 16 de septiembre 2020, se dejó constancia que siendo el día y la hora no se recibieron solicitudes de ninguna firma o interesados en participar en la audiencia electrónica de asignación de riesgos, en consecuencia, se asignan los riesgos definitivos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 211COGFM2020, en los términos del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que durante el término de publicación del Pliego de Condiciones presentó observación al mismo, la firma: PERFORMANCE FACTOR SAS., la cual fue absuelta mediante FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES, del 18 de septiembre de 2020, publicado en la plataforma del SECOP II.

Que el día 21 de septiembre de 2020 a las 02:00 PM, se efectuó el cierre y recepción de ofertas a través de la plataforma del SECOP II, presentando oferta las siguientes firmas:

N°	PROPONENTE
1	PERFORMANCE FACTOR SAS
2	GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S
3	FUNDACION WAYS OF HOPE
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA
5	NEO CONSULTORIA SAS

Que las ofertas presentadas fueron remitidas a los Comités Evaluadores, quienes emitieron los respectivos conceptos; así: Comité Jurídico con radicado No. 0120007257102 de fecha 22 de septiembre de 2020, – Comité

Técnico con radicado No. 0120007320302 de fecha 23 de septiembre 2020 y – Comité Económico con radicado No. 0120007339102 de fecha 23 de Septiembre de 2020; publicados en el SECOP II, así:

No.	PROPONENTES	CONCEPTO TECNICO (*)	CONCEPTO JURIDICO (*)	CONCEPTO ECONOMICO
1	PERFORMANCE FACTOR SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO
2	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT S.AS	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO
3	FUNDACION WAYS OF HOPE	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA	REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO
5	NEO CONSULTORIA SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO

Que el consolidado inicial de las evaluaciones se resume así

No.	PROPONENTES	CONCEPTO TECNICO (*)	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE LEY 816	CONCEPTO JURIDICO (*)	CONCEPTO ECONOMICO	PUNTAJE ECONOMICO	TOTAL, PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	PERFORMANCE FACTOR SAS	REQUERIDO	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	REQUERIDO	HABILITADO	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	-
2	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT S.AS	**RECHAZADA**	No se asigna puntaje por encontrarse rechazada	No se asigna puntaje por encontrarse rechazada	REQUERIDO	HABILITADO	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	-
3	FUNDACION WAYS OF HOPE	REQUERIDO	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	REQUERIDO	HABILITADO	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	-
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA	REQUERIDO	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	HABILITADO	HABILITADO	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	-
5	NEO CONSULTORIA SAS	REQUERIDO	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	REQUERIDO	HABILITADO	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	No se asigna puntaje por encontrarse requerido	-

Que durante el término de traslado de los Informes de Evaluaciones, presentaron documentos para subsanar las firmas: NEO CONSULTORIA SAS, GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS, ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA, PERFORMANCE FACTOR SAS.

Que los documentos de subsanación fueron remitidos a los Comités Jurídico, Técnico y Económico, quienes emitieron las respectivas reevaluaciones así; el Comité Jurídico con radicado No. 0120007500902 de fecha 29 de septiembre de 2020, - Comité Técnico con radicado No. 0120007518246 de fecha 30 de septiembre 2020 y – Comité Económico con radicado No. 0120007564202 de fecha 30 de septiembre de 2020; las cuales fueron publicadas en el Secop II así:

No.	PROPONENTES	CONCEPTO TECNICO (*)	CONCEPTO JURIDICO (*)	CONCEPTO ECONOMICO
1	PERFORMANCE FACTOR SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO
2	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT S.AS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FUNDACION WAYS OF HOPE	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
5	NEO CONSULTORIA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO

Que el consolidado de la reevaluación se resume así:

No.	PROPONENTES	CONCEPTO TECNICO (*)	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE LEY 816	CONCEPTO JURIDICO (*)	CONCEPTO ECONOMICO	PUNTAJE ECONOMICO	TOTAL, PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	PERFORMANCE FACTOR SAS	RECHAZADO	No se asigna puntaje por encontrarse	No se asigna puntaje por encontrarse	RECHAZADO	HABILITADO	NO SE ASIGNA PUNTAJE POR ENCONTRARSE RECHAZADO JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICAMENTE INCURSO EN		-

			rechazada	rechazada			CAUSALES DE RECHAZO No. 7 y 16		
2	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT S.AS	HABILITADO	100	110	HABILITADO	HABILITADO	300	510	1
3	FUNDACION WAYS OF HOPE	RECHAZADO	No se asigna puntaje por encontrarse rechazada	No se asigna puntaje por encontrarse rechazada	RECHAZADO	HABILITADO	NO SE ASIGNA PUNTAJE POR ENCONTRARSE RECHAZADO, JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICAMENTE. INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO No.7		-
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA	RECHAZADO	No se asigna puntaje por encontrarse rechazada	No se asigna puntaje por encontrarse rechazada	HABILITADO	HABILITADO	NO SE ASIGNA PUNTAJE POR ENCONTRARSE RECHAZADO TECNICAMENTE.		-
5	NEO CONSULTORIA SAS	RECHAZADO	No se asigna puntaje por encontrarse rechazada	No se asigna puntaje por encontrarse rechazada	RECHAZADO	HABILITADO	NO SE ASIGNA PUNTAJE POR ENCONTRARSE RECHAZADO JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICAMENTE INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO No.7		-

Que a través del CUADERNILLO OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES-FINAL del 29 de septiembre de 2020, se resolvió de fondo las observaciones presentadas por las firmas: GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS y NEO CONSULTORIA SAS.

Que en sesión del día 01 de octubre de 2020 a través del Acta No. 596/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2020, el Comité de Adquisiciones recomendó a la señora Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares y Ordenadora del Gasto, ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 211COGFM 2020, cuyo objeto es: "...contratar una capacitación a través de un seminario-taller de outplacement o transición de carrera, a todo costo, de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo." a la firma GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S, por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($166.600.000) IVA incluido, de conformidad con las especificaciones técnicas y valores ofertados

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 211COGFM 2020, cuyo objeto es: "...contratar una capacitación a través de un seminario-taller de outplacement o transición de carrera, a todo costo, de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo." a la firma GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S, por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($166.600.000) IVA incluido, de conformidad con las especificaciones técnicas y valores ofertados, así:

1. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS - FICHA TECNICA.

ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAPACITACIÓN A TRAVES DE UN SEMINARIO-TALLER DE OUTPLACEMENT O TRANSICIÓN DE CARRERA, *a todo costo.*	GLOBAL	1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
Capacitación a través de un seminario-taller de outplacement o transición de carrera, a todo costo, para un grupo de cien (100) oficiales de grados Coronel y Capitán de Navío, próximos a ser estudiados para integrar el Curso de Altos Estudios Militares y Curso Integral de Defensa Nacional y un grupo de (15) Oficiales de grado Brigadier General y Contralmirante próximos a ser considerados para ascenso al grado inmediatamente superior.			
OBJETIVO GENERAL			
Brindar una capacitación que permita a los cien (100) Coroneles, Capitanes de Navío y (15) Brigadieres Generales y Contralmirantes desarrollar habilidades que faciliten su adaptación a nuevos escenarios, y puedan llevar a cabo un nuevo plan de carrera o reubicación laboral.			
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS			
. Programación de la capacitación del seminario-taller:			

DIA	HORARIO	PROGRAMACION	CANTIDAD DE SESIONES	REQUERIMIENTOS

1	. Inicio: 07:30 horas. . Break: 09:30 a 09:45 horas. . Fin: 12:30 horas.	SESION GRUPAL	Capacitación en el tema: ASIMILACION, MANEJO DEL CAMBIO Y PROYECTO DE VIDA.	Total: Cinco (5) sesiones simultáneas. *(Cada sesión individual con duración de cinco (5) horas, durante un (1) día, para cada uno de los cinco (5) grupos. (Ver Nota 1).* *Los conferencistas son parte del equipo de profesionales* proveído por el contratista	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse las cinco sesiones de forma simultánea. Una (1) estación, por salón, de café, aromática y agua.
	. Inicio: 13:30 horas. . Fin: 17:30 horas.	SESION DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING *(Individual por cada oficial)*	Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá aplicarse de manera individual para cada uno de los oficiales asistentes al seminario-taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle dentro de los tres (3) días del seminario-taller y dentro del horario asignado para esta actividad, en cada día. Esta actividad debe ser desarrollada de manera INDIVIDUAL para cada uno de los cien (50) oficiales inscritos en el seminario-taller.	Total: Cincuenta (50) sesiones individuales y simultáneas. Deberán desarrollarse dentro de los tres (3) días del seminario-taller y dentro de los horarios asignados para cada uno de esos días.	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.
2	. Inicio: 07:30 horas. . Break: 09:30 a 09:45 horas. . Fin: 12:30 horas.	SESION GRUPAL	Capacitación en el tema: EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y MARKETING PERSONAL.	Total: cinco (5) sesiones simultáneas. *(Cada sesión individual con duración de cinco (5) horas, durante un (1) día, para cada uno de los cinco (5) grupos. (Ver Nota 1).* *Los conferencistas son parte del equipo de profesionales proveído por el contratista*	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse las cinco sesiones de forma simultánea. Una (1) estación, por salón, de café, aromática y agua.
	. Inicio: 13:30 horas. . Fin: 17:30 horas.	SESION DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING *(Individual por cada oficial)*	Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá aplicarse de manera individual para cada uno de los oficiales asistentes al seminario-taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle dentro de los tres (3) días) del seminario-taller y dentro del horario asignado para esta actividad, en cada día. Esta actividad debe ser desarrollada de manera INDIVIDUAL para cada uno de los cincuenta (50) oficiales inscritos en el seminario-taller.	Total: Cincuenta (50) sesiones individuales y simultáneas. Deberán desarrollarse dentro de los tres (3) días del seminario-taller y dentro de los horarios asignados para cada uno de esos días.	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.
3	. Inicio: 07:30 horas. . Break: 09:30 a 09:45 horas. . Fin: 12:30 horas.	SESION GRUPAL	Capacitación en el tema: . FAMILIA COMO SOPORTE DEL PROCESO DE CAMBIO.	Total: Cinco (5) sesiones simultáneas. *(Cada sesión individual con duración de cinco (5) horas, durante un (1) día, para cada uno de los cinco (5) grupos. (Ver Nota 1).* *Los conferencistas son parte del equipo de profesionales proveído por el contratista*	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse las cinco sesiones de forma simultánea. Una (1) estación, por salón, de café, aromática y agua.

		. Inicio: 13:30 horas. . Fin: 17:30 horas.	SESION DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING *(Individual por cada oficial)*	Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá aplicarse de manera individual para cada uno de los oficiales asistentes al seminario-taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle dentro de los tres (3) días del seminario-taller y dentro del horario asignado para esta actividad, en cada día. Esta actividad debe ser desarrollada de manera INDIVIDUAL para cada uno de los cincuenta (50) oficiales inscritos en el seminario-taller.	Total: Cincuenta (50) sesiones individuales y simultáneas. Deberán desarrollarse dentro de los tres (3) días del seminario-taller y dentro de los horarios asignados para cada uno de esos días.	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.	
	4	. Inicio: 07:30 horas. . Break: 09:30 a 09:45 horas. . Fin: 12:30 horas.	SESION GRUPAL	Capacitación en el tema: ASIMILACION, MANEJO DEL CAMBIO Y PROYECTO DE VIDA.	Total: Cinco (5) sesiones simultáneas. *(Cada sesión individual con duración de cinco (5) horas, durante un (1) día, para cada uno de los cinco (5) grupos. (Ver Nota 1).* *Los conferencistas son parte del equipo de profesionales* proveído por el contratista	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse las cinco sesiones de forma simultánea. Una (1) estación, por salón, de café, aromática y agua.	
		. Inicio: 13:30 horas. . Fin: 17:30 horas	SESION DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING *(Individual por cada oficial)*	Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá aplicarse de manera individual para cada uno de los oficiales asistentes al seminario El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle dentro de los tres (3) días del seminario-taller y dentro del horario asignado para esta actividad, en cada día. Esta actividad debe ser desarrollada de manera INDIVIDUAL para cada uno de los cincuenta (50) oficiales inscritos en el seminario-taller.	Total: Cincuenta (50) sesiones individuales y simultáneas. Deberán desarrollarse dentro de los tres (3) días del seminario-taller y dentro de los horarios asignados para cada uno de esos días.	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.	
	5	. Inicio: 07:30 horas. . Break: 09:30 a 09:45 horas. . Fin: 12:30 horas.	SESION GRUPAL	Capacitación en el tema: EMPRENDIMIENTO. EMPLEABILIDAD Y MARKETING PERSONAL.	Total: cinco (5) sesiones simultáneas. *(Cada sesión individual con duración de cinco (5) horas, durante un (1) día, para cada uno de los cinco (5) grupos. (Ver Nota 1).* *Los conferencistas son parte del equipo de profesionales proveído por el contratista*	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse las cinco sesiones de forma simultánea. Una (1) estación, por salón, de café, aromática y agua.	
		. Inicio: 13:30 horas. . Fin: 17:30 horas	SESION DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING *(Individual por cada oficial)*	Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá aplicarse de manera individual para cada uno de los oficiales asistentes al seminario El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle dentro de los tres (3) días del seminario-taller y dentro del horario asignado para esta actividad, en cada día. Esta actividad debe ser desarrollada de manera INDIVIDUAL para cada uno de los cincuenta (50) oficiales inscritos en el seminario-taller.	Total: Cincuenta (50) sesiones individuales y simultáneas. Deberán desarrollarse dentro de los tres (3) días del seminario-taller y dentro de los horarios asignados para cada uno de esos días.	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.	

6	. Inicio: 07:30 horas. . Break: 09:30 a 09:45 horas. . Fin: 12:30 horas.	SESION GRUPAL	Capacitación en el tema: . FAMILIA COMO SOPORTE DEL PROCESO DE CAMBIO.	Total: Cinco (05) sesiones simultáneas. *(Cada sesión individual con duración de cinco (5) horas, durante un (1) día, para cada uno de los cinco (05) grupos. (Ver Nota 1).* *Los conferencistas son parte del equipo de profesionales proveído por el contratista*	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse las cinco sesiones de forma simultánea. Una (1) estación, por salón, de café, aromática y agua.	
	. Inicio: 13:30 horas. . Fin: 17:30 horas.	SESION DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING *(Individual por cada oficial)*	Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá aplicarse de manera individual para cada uno de los oficiales asistentes al seminario-taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle dentro de los tres (3) días del seminario-taller y dentro del horario asignado para esta actividad, en cada día. Esta actividad debe ser desarrollada de manera INDIVIDUAL para cada uno de los cincuenta (50) oficiales inscritos en el seminario-taller.	Total: Cincuenta (50) sesiones individuales y simultáneas. Deberán desarrollarse dentro de los tres (3) días del seminario-taller y dentro de los horarios asignados para cada uno de esos días.	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.	
7	. Inicio: 07:30 horas. . Break: 09:30 a 09:45 horas. . Fin: 12:30 horas.	SESION GRUPAL	Capacitación en el tema: ASIMILACION, MANEJO DEL CAMBIO Y PROYECTO DE VIDA.	Total: dos (2) sesiones simultáneas. (Cada sesión individual con duración de cinco (5) horas, durante un (1) día, para cada uno de los dos (2) grupos. (Ver Nota 2). Los conferencistas son parte del equipo de profesionales proveído por el contratista	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse las dos sesiones de forma simultánea.	
	. Inicio: 13:30 horas. . Fin: 17:30 horas.	SESION DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING *(Individual por cada oficial)*	Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá aplicarse de manera individual para cada uno de los oficiales asistentes al seminario-taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle dentro de los tres (3) días del seminario-taller y dentro del horario asignado para esta actividad, en cada día. Esta actividad debe ser desarrollada de manera INDIVIDUAL para cada uno de los quince (15) oficiales inscritos en el seminario-taller.	Total: Quince (15) sesiones individuales y simultáneas. Deberán desarrollarse dentro de los tres (3) días del seminario-taller y dentro de los horarios asignados para cada uno de esos días.	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.	
8	. Inicio: 07:30 horas. . Break: 09:30 a 09:45 horas. . Fin: 12:30 horas.	SESION GRUPAL	Capacitación en el tema: EMPRENDIMIENTO. EMPLEABILIDAD Y MARKETING PERSONAL.	Total: dos (2) sesiones simultáneas. (Cada sesión individual con duración de cinco (5) horas, durante un (1) día, para cada uno de los dos (2) grupos. (Ver Nota 2). Los conferencistas son parte del equipo de profesionales proveído por el contratista	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse las dos sesiones de forma simultánea. Una (1) estación, por salón, de café, aromática y agua.	
	. Inicio: 13:30 horas. . Fin: 17:30 horas.	SESION DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING *(Individual por*	Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá aplicarse de manera individual para cada uno de los oficiales asistentes	Total: Quince (15) sesiones individuales y simultáneas. Deberán desarrollarse dentro de los tres (3) días del seminario-taller y dentro de los	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse	

		cada oficial)	al seminario-taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle dentro de los tres (3) días del seminario-taller y dentro del horario asignado para esta actividad, en cada día. Esta actividad debe ser desarrollada de manera INDIVIDUAL para cada uno de los quince (15) oficiales inscritos en el seminario-taller.	horarios asignados para cada uno de esos días.	varias sesiones individuales de forma simultánea.	
9	. Inicio: 07:30 horas. . Break: 09:30 a 09:45 horas. . Fin: 12:30 horas.	SESION GRUPAL	Capacitación en el tema: . FAMILIA COMO SOPORTE DEL PROCESO DE CAMBIO.	Total: dos (2) sesiones simultáneas. (Cada sesión individual con duración de cinco (5) horas, durante un (1) día, para cada uno de los dos (2) grupos. (Ver Nota 2). Los conferencistas son parte del equipo de profesionales proveído por el contratista	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse las dos sesiones de forma simultánea. Una (1) estación, por salón, de café, aromática y agua.	
	. Inicio: 13:30 horas. . Fin: 17:30 horas.	SESION DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING *(Individual por cada oficial)*	Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá aplicarse de manera individual para cada uno de los oficiales asistentes al seminario-taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle dentro de los tres (3) días del seminario-taller y dentro del horario asignado para esta actividad, en cada día. Esta actividad debe ser desarrollada de manera INDIVIDUAL para cada uno de los quince (15) oficiales inscritos en el seminario-taller.	Total: Quince (15) sesiones individuales y simultáneas. Deberán desarrollarse dentro de los tres (3) días del seminario-taller y dentro de los horarios asignados para cada uno de esos días.	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.	

Nota 1: La cantidad de cien (100) oficiales deberá distribuirse en diez (10) grupos, cada uno de diez (10) oficiales. El supervisor entregará al futuro contratista la lista de los oficiales, tres (3) días hábiles antes del inicio del plazo de ejecución del futuro contrato.
Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos de la Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, La distribución de los Oficiales será así: días uno, dos y tres, solo estarán en seminario 50 oficiales, distribuidos en 5 grupos cada uno de 10 personas; días cuatro, cinco y seis, solo 50 oficiales distribuidos en cinco grupos cada uno de 10 personas. Cada grupo estará ubicado en un piso diferente, toda vez que el Edificio de la Escuela Superior de Guerra en donde se efectuará, cuenta con 6 pisos. Así mismo, es importante señalar que los salones tienen capacidad para 40 alumnos, razón por la cual se podrá mantener el distanciamiento social de dos (2) metros requerido por las condiciones de la emergencia sanitaria.
Cada salón contará con gel y alcohol para facilitar el proceso de desinfección, así mismo como el edifico cuenta con servicios de baños, se harán cortes durante las sesiones para que, de forma individual, pueda efectuarse frecuentemente el lavado de manos. Todos los oficiales y el facilitador estarán con tapabocas

Nota 2: La cantidad de quince (15) oficiales deberá distribuirse en dos (2) grupos. El supervisor entregará al futuro contratista la lista de oficiales, tres (3) días hábiles antes del inicio del plazo de ejecución del futuro contrato.

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos de la Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, La distribución de los Oficiales será así: La distribución de los Oficiales será así: días siete, ocho y nueve, los 15 oficiales se distribuirán en dos salones, uno de 7 y otro de 8 oficiales. Cada grupo estará ubicado en un piso diferente, toda vez que el Edificio de la Escuela Superior de Guerra en donde se efectuará, cuenta con 6 pisos. Así mismo, es importante señalar que los salones tienen capacidad para 40 alumnos, razón por la cual se podrá mantener el distanciamiento social de dos (2) metros requerido por las condiciones de la emergencia sanitaria.
Cada salón contará con gel y alcohol para facilitar el proceso de desinfección, así mismo como el edifico cuenta con servicios de baños, se harán cortes durante las sesiones para que, de forma individual, pueda efectuarse frecuente el lavado de manos. Todos los oficiales y el facilitador estarán con tapabocas

. La metodología debe ser en forma teórico - práctica con consultores y facilitadores con experiencia en este tipo de capacitación, así como su habilidad para el manejo de grupos, dinámica y técnica de aprendizaje para adultos, de tal forma que garanticen el cumplimiento del objetivo propuesto.
. El oferente debe acreditar experiencia en servicios de capacitación relacionada con el objeto del proceso, en el sector defensa.
. Para la realización de las actividades necesarias durante las "SESIONES DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING", el contratista dispondrá mínimo, de los CUATRO (4) profesionales certificados, en coaching o como coachers, presentados junto con la propuesta. Esto teniendo en cuenta que en el desarrollo de estas actividades deberán hacerse entrevistas individuales para cada uno de los ciento quince (115) oficiales.
. Como parte del proceso, y dentro de las "SESIONES DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING" se requiere efectuar la aplicación de una prueba psicotécnica orientada a identificar perfiles y tendencias laborales. Esta prueba deberá ser aplicada de forma virtual a cada uno de los 115 oficiales asistentes al seminario-taller.
. En la actividad de coaching de las "SESIONES DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING" deberá entregarse informe escrito de la prueba y efectuar retroalimentación a cada oficial sobre el resultado de su prueba.
. Para el grupo de los quince (15) Brigadieres Generales y Contralmirantes es importante tener en cuenta que, la mayoría de ellos ya asistieron hace tres años a un seminario de outplacement, en el cual se abordaron estas temáticas y se les aplicó una prueba, esto con el fin de que el contenido de las temáticas y la prueba se valide con el Departamento Conjunto de Personal del Comando General para su desarrollo.

. Por el nivel académico, profesional y de experiencia laboral del grupo de los quince (15) Oficiales Brigadieres Generales y Contralmirantes se requiere que los consultores y los coachers sean de muy alto nivel y tengan experiencia en procesos de outplacement con ejecutivos de primer nivel.

. Deberá proporcionarse a los participantes, el material requerido para el desarrollo del seminario-taller, tanto en medio físico como en medio digital.
. El futuro contratista deberá asegurar que cada uno de los consultores/facilitadores lleve el computador para el desarrollo de las sesiones.
. Máximo diez (10) después de terminar la ejecución del seminario, se deberá entregar al supervisor un informe del seminario, con fotos, video o algo que evidencie la ejecución.
. El contratista se debe regir y prestar el servicio bajo todos los protocolos de Bioseguridad contemplados en la Resolución No. 666. Del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19".
. LUGAR DE EJECUCION: En las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra, localizada en la Carrera 11 Este #102-50 de la ciudad de Bogotá D.C. La coordinación y permisos de ingreso a esas instalaciones serán responsabilidad del supervisor del futuro contrato. En caso de efectuarse en un lugar distinto al mencionado en este anexo, se ubicará un lugar que preste los mismos servicios en las mismas condiciones y será también responsabilidad del supervisor . Deberá entregarse a cada uno de los asistentes, un ejemplar de la cartilla con el contenido del programa, un bolígrafo y demás elementos necesarios para el desarrollo del seminario. El futuro contratista deberá enviar el certificado de asistencia, en forma digital, máximo dentro de dos (2) semanas después de haber terminado el seminario-taller. . Las actividades protocolarias relacionadas con la "CLAUSURA" del último día y deberán coordinarse entre el representante del futuro contratista y el supervisor del contrato, en especial lo relacionado con los requerimientos del Comandante General de las FFMM. . El supervisor del futuro contrato gestionará los permisos que puedan requerirse para que el seminario- taller se lleve a cabo en las instalaciones definidas y en las fechas requeridas. . El futuro contratista no es responsable del costo de los conferencistas proveídos por el COGFM.

2. PRECIOS

SUBITEM Nro.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CAPACITACION A TRAVES DE UN SEMINARIO-TALLER DE OUTPLACEMENT O TRANSICION DE CARRERA, a todo costo, de acuerdo con las especificaciones técnicas	GLOBAL	1	140.000.000	26.600.000	166.600.000	166.600.000
VALOR TOTAL							166.600.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto de conformidad con las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: - Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1 del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO QUINTO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los (01) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

Teniente Coronel VERÓNICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Vo. Bo: MY LUIS CARLOS ARDILA SUAREZ
Jefe Área de Contratación del COGFM

Vo. Bo: PS. SONIA CORREDOR MENDEZ
Asesora Jurídica DIADF - COGFM

Proyecto: PD HUGO NELSON PEREZ ACOSTA
Abogado Área de Contratos

PS ANDRES EDUARDO HERNANDEZ FANDIÑO
Comité Económico